

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el Fondo Nacional de las Artes cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el Fondo Nacional de las Artes implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el impacto negativo en las actividades culturales que nutren los ingresos del Fondo (FNA), se estima que la recaudación proyectada mejorará en el 2023 respecto del ejercicio en curso.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros

beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público y privado, como por ejemplo, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para 2023 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y Cooperativas de Teatro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2023 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020, 2021 y 2022, con la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural, dada la damnificación sufrida partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2023 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales. Se prevé dar continuidad a una nueva línea implementada este año, que busca contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en el 2022.
- Realizar concursos para distintas disciplinas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.

- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a estos tipos de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo con el protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos", el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del Fondo Nacional de las Artes, a todas las provincias del país.
- Readecuar, a los nuevos protocolos relativos a la pandemia de COVID-19, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de éstos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.
- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del Fondo Nacional de las Artes, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del Fondo Nacional de las Artes para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del Fondo (FNA) afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	812.990.401
TOTAL			812.990.401

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	812.990.401
Gastos en Personal	418.500.000
Personal Permanente	324.888.605
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	5.585.154
Beneficios y Compensaciones	2.884.429
Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
Personal contratado	77.532.132
Bienes de Consumo	3.785.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.584
Textiles y Vestuario	305.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.006
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	903.632
Productos de Minerales No Metálicos	97.628
Productos Metálicos	249.879
Minerales	15.225
Otros Bienes de Consumo	1.326.643
Servicios No Personales	122.809.866
Servicios Básicos	5.212.872
Alquileres y Derechos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.693.665
Servicios Técnicos y Profesionales	3.857.283
Servicios Comerciales y Financieros	7.044.475
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	82.489.571
Bienes de Uso	3.044.000
Maquinaria y Equipo	3.044.000
Transferencias	229.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	209.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	35.000.000
Préstamos a Corto Plazo	35.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	770.246.000
Ingresos No Tributarios	708.762.298
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	61.459.702
II) Gastos Corrientes	754.946.401
Gastos de Consumo	545.095.865
Transferencias Corrientes	209.850.536
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	15.299.599
IV) Recursos de Capital	9.600.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.600.000
V) Gastos de Capital	58.044.000
Inversión Real Directa	3.044.000
Transferencias de Capital	20.000.000
Inversión Financiera	35.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	779.846.000
VII) Gastos Totales (II + V)	812.990.401
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.144.401
IX) Contribuciones Figurativas	33.144.401
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	812.990.401
Ingresos No Tributarios	708.762.298
Tasas	30.622.909
Otras	30.622.909
Derechos	678.139.389
De Autor	678.139.389
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.000
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
Rentas de la Propiedad	61.459.702
Intereses por Préstamos	7.800.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
Intereses por Títulos y Valores	53.659.702
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	53.659.702
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Contribuciones Figurativas	33.144.401
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	812.990.401	64	100
TOTAL			812.990.401	64	100

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	100
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	110
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	67

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	548.139.865
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	264.850.536
TOTAL:			812.990.401

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	812.990.401
Gastos en Personal	418.500.000
Personal Permanente	324.888.605
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	5.585.154
Beneficios y Compensaciones	2.884.429
Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
Personal contratado	77.532.132
Bienes de Consumo	3.785.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.584
Textiles y Vestuario	305.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.006
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	903.632
Productos de Minerales No Metálicos	97.628
Productos Metálicos	249.879
Minerales	15.225
Otros Bienes de Consumo	1.326.643
Servicios No Personales	122.809.866
Servicios Básicos	5.212.872
Alquileres y Derechos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.693.665
Servicios Técnicos y Profesionales	3.857.283
Servicios Comerciales y Financieros	7.044.475
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	82.489.571
Bienes de Uso	3.044.000
Maquinaria y Equipo	3.044.000
Transferencias	229.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	209.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	35.000.000
Préstamos a Corto Plazo	35.000.000